



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

**Consejo Divisonal CSH**  
**Acta de la Sesión CDCSH.160.18**

**Presidente:** Dr. Mario Barbosa Cruz.  
**Secretario:** Dr. Jorge Galindo Monteagudo.

En la sala de usos múltiples (A-626 y A-628) de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 6° piso, colonia Santa Fe de Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 9 de mayo de 2018, inició la Sesión CDCSH.160.18 del Consejo Divisonal.

El Presidente dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- |   |  |
|---|--|
| 1. Dr. Mario Barbosa Cruz                 | Presidente del Consejo.                            |
| 2. Dr. Gabriel Pérez Pérez                | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales         |
| 3. Dr. César Octavio Vargas Téllez        | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 4. Dra. Violeta Aréchiga Córdova ausencia | Jefa del Departamento de Humanidades.              |

**Representantes del Personal Académico:**

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 5. Dr. Leonardo Díaz Abraham     | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales.       |
| 6. Dra. Aureola Quiñonez Salcido | Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales |
| 7. Dr. Bernardo Bolaños Guerra   | Representante Propietario del Departamento de Humanidades.             |

**Representantes de los Alumnos:**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 8. C. Andrés Iván González Ramírez | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.        |
| 9. C. Rodrigo Landa Benítez        | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 10. C. Alejandra Ávila Vázquez     | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Humanidades.              |

El Secretario constató la presencia de 10 miembros y declaró la existencia de cuórum para iniciar la sesión.

**2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Antes de poner a consideración el orden del día, el Presidente indicó la existencia de una errata en el punto 4, dice: "Ratificación en su caso del Mtro. Hugo Javier Contreras Sosa..."; debe decir: "Ratificación en su caso del Dr. Hugo Javier Contreras Sosa..." A continuación sometió a consideración del pleno el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Ratificación, en su caso, del Dr. Hugo Javier Contreras Sosa propuesto por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico y en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Ratificación, en su caso, de la Dra. Mariana Moranchel Pocatererra, por un segundo periodo como integrante del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico y en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Designación de jurados para el "Premio a la investigación 2018" en su "Vigésimo Séptimo Concurso Anual".
7. Actualización del proyecto de investigación "Todos por el Derecho de la Información" del Departamento de Estudios Institucionales.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado de Temas Selectos para Administradores y Contadores.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con dos proyectos de servicio social.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de estudios de Carlos Ramírez Morales.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas respecto al caso del alumno Eduardo Isaac Sánchez Segura, alumno de la licenciatura en Administración.
12. Asuntos Generales

Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el orden del día.

**Acuerdo DCSH.CD.02.160.18:** Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.160.18 con la modificación solicitada.

3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, adscrita al Departamento de Estudios**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

**Institucionales para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente indicó que ésta solicitud que presenta la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura es un derecho laboral que tiene el personal académico. Según la legislación para el otorgamiento de este periodo sabático la profesora tiene que cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria, en este caso, la Dra. Amaya presentó el programa de actividades académicas a desarrollar, su constancia oficial de servicios en la Universidad y su solicitud, el periodo sabático solicitado es por doce meses.

Al no haber ninguna observación, el Presidente sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.03.160.18:** Aprobación de la solicitud de periodo sabático por doce meses de la Dra. Maria de Lourdes Amaya Ventura, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, del 3 de septiembre de 2018 al 2 de septiembre de 2019.

**4. Ratificación, en su caso, del Dr. Hugo Javier Contreras Sosa propuesto por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico y en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Presidente señaló que el Consejo Editorial de la DCSH está compuesto por seis integrantes, dos por cada Departamento de los cuales uno es interno y otro externo. Indicó que en este caso como en el siguiente punto las propuestas que se presentan corresponden al Departamento de Estudios Institucionales.

Por su parte, el Dr. Vargas señaló que el Dr. Contreras es profesor titular en la Facultad de Economía de la UNAM. Realizó estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la UAM y ha sido miembro de comités editoriales por lo que cuenta con una vasta experiencia en esa área.

El Presidente informó que en caso de ser aprobada la propuesta, el Dr. Contreras estaría como miembro del consejo por dos años tal y como lo establece los "Lineamientos del Consejo Editorial".

Al no haber ningún comentario, se sometió votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.04.160.18:** Designación del Dr. Hugo Javier Contreras sosa como miembro del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades por un periodo de dos años.

**5. Ratificación, en su caso, de la Dra. Mariana Moranchel Pocatererra, por un segundo periodo como integrante del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico y en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Presidente indicó que en este caso se trata de la ratificación de la Dra. Moranchel por un segundo periodo como integrante del Consejo Editorial. Al no haber comentarios, sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.05.160.18:** Ratificación de la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra por un segundo periodo como miembro del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**6. Designación de jurados para el “Premio a la investigación 2018” en su “Vigésimo Séptimo Concurso Anual”.**

El Presidente indicó que se trata de una convocatoria que emite el Rector de la UAM, en este caso cada División tiene que enviar dos propuestas de jurados uno interno y otro externo. Señaló que históricamente la División ha rotado esta designación entre los departamentos. En este caso, el Departamento de Estudios Institucionales propuso al Dr. Miguel Cervantes Jiménez como jurado externo y el Departamento de Ciencias Sociales al Dr. Rafael Calderón Contreras como jurado interno.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación la propuesta de jurados.

**Acuerdo DCSH.CD.06.160.18:** Designación como jurados al “Premio a la Investigación 2018 en su “Vigésimo Séptimo Concurso Anual”: Dr. Rafael Calderon Contreras (UAM Cuajimalpa) y el Dr. Miguel Cervantes Jiménez (Universidad Nacional Autónoma de México).

**7. Actualización del proyecto de investigación “Todos por el Derecho de la Información” del Departamento de Estudios Institucionales.**

El Presidente informó que se trata de la actualización de un proyecto el cual fue aprobado hace algún tiempo por el Consejo Divisional y cuya responsable es la Dra. Perla Gómez Gallardo a quien el pleno del consejo otorgó el uso de la palabra para realizar una breve presentación.

La Dra. Gómez indicó que el objetivo del proyecto es generar estudios, defensa, medidas preventivas en la consolidación del derecho de la información. Agregó que debido al vencimiento en la vigencia del proyecto es que pone a consideración del pleno la actualización del mismo.

Al no haber ninguna observación, el Presidente sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.07.160.18:** Aprobación de la actualización del proyecto de investigación “Todos por el Derecho de la información” cuya responsable es la Dra. Perla Gómez Gallardo.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado de Temas Selectos para Administradores y Contadores.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

La Dra. Gómez indicó que el diplomado es una nueva edición del que había aprobado anteriormente el Consejo Divisional. Este diplomado surge de la necesidad de reforzar y completar la formación en temas de derecho que impactan al Administrador y Contador, sus objetivos son: 1) Transmitir los conocimientos y fomentar las habilidades necesarias identificar y reconocer distintos aspectos jurídicos que impactan al administrador y el contador en su ejercicio. 2) Proveer de herramientas para reconocer e identificar los aspectos especializados que se interrelación en el ejercicio profesional del administrador y el contador y 3) Generar conciencia de los alcances y efectos que tienen los aspectos jurídicos en el ejercicio de la profesión de administradores y contadores a través de la identificación de temas selectos en materia jurídica.

El Presidente indicó que la intención de la División es seguir apoyando este tipo de iniciativas provenientes de los profesores. Al no haber observaciones, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.08.160.18:** Aprobación del Diplomado “Temas Selectos para Administradores y Contadores.

#### **9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con dos proyectos de servicio social.**

El Secretario informó que se trata de dos proyectos de servicio social “Ciudadanos y gestión del agua: participar más allá del entorno” y “Casa del hijo del Ahuizote”. La comisión luego de analizar y revisar las actividades a desarrollar en cada uno, recomienda al Consejo Divisional aprobar ambos proyectos de servicio social.

Al no haber ninguna observación, el Presidente sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.09.160.18:** Aprobación del dos proyectos de servicio social: 1) “Ciudadanos y gestión del agua: participar más allá del entorno” en el Departamento de Estudios Institucionales, UAM-C. 2) “Casa del hijo del Ahuizote” en el Centro documental Flores Magón A.C.

#### **10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de estudios de Carlos Ramírez Morales.**

El Secretario indicó que se trata de una acreditación de estudios, el C. Carlos Ramírez quien estuvo cursando la licenciatura en Ciencias de la Comunicación y realizó su cambio a la licenciatura en Administración (ambas en la misma Unidad). En este caso la comisión analizó dicha solicitud y recomienda al pleno del Consejo acreditarle las UEA del tronco básico divisional “Introducción al pensamiento matemático”, “Seminario sobre sustentabilidad” y “Taller de literacidad académica”.

Al no haber ninguna observación, el Presidente sometió a votación el dictamen.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

**Acuerdo DCSH.CD.10.160.18:** Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de estudios del alumno Carlos Ramirez Morales de 3 UEA por un total de 24 créditos.

**11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas respecto al caso del alumno Eduardo Isaac Sánchez Segura, alumno de la licenciatura en Administración.**

El Secretario presentó a los miembros del pleno el dictamen que presentó la comisión de faltas respecto al caso del C. Eduardo Isaac Sánchez Segura:

**ANTECEDENTES**

1. *El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión CDCSH.159.18, de fecha 3 de abril del presente, integró la Comisión de Faltas, encargada de conocer de las faltas de los alumnos de la División.*
2. *La Comisión quedó integrada por el Dr. César Vargas Téllez, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales, Dr. Bernardo Bolaños Guerra, Representante del Personal Académico del Departamento de Humanidades, la Dra. Aureola Quiñónez Salcido, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales, los alumnos Alejandra Ávila Vázquez, Representante de los Alumnos del Departamento de Humanidades y Rodrigo Landa Benítez, Representante de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. La Comisión fue coordinada por el Dr. Jorge Galindo Monteagudo, Secretario del Consejo Divisional y contó con la asesoría de la Mtra. Isela Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación Universitaria.*
3. *Con fecha 3 de abril de 2018, se recibió el escrito de las alumnas Nallely Cruz Pérez, de la Licenciatura en Humanidades, y María José Lara Pelejero de la Licenciatura en Derecho, en donde informan sobre una posible falta cometida por el alumno Eduardo Isaac Sánchez Segura con número de matrícula 2162038568, alumno de la Licenciatura en Administración. Todos los interesados fueron notificados en el término señalado en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos.*
4. *La Comisión se reunió el día 24 de abril de 2018, para conocer y dictaminar la existencia de una posible falta por parte del alumno señalado.*
5. *La Comisión contó con los siguientes documentos:*
  - a. *Reglamentos de Alumnos.*
  - b. *Escrito de fecha 3 de abril de 2018, con Asunto: "Se presenta escrito sobre existencia de posible falta", firmado por las alumnas Nallely Cruz Pérez de la Licenciatura en*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- Humanidades y María José Lara Pelejero de la Licenciatura en Derecho, ambas licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
- c. Escrito del alumno Eduardo Isaac Sánchez Segura.*
  - d. Historial Académico del alumno Eduardo Isaac Sánchez Segura.*
6. *La Comisión citó a los alumnos involucrados el día 24 de abril de 2018 para que relataran los sucesos y solicitó la opinión de los profesores Esther Morales Franco Héctor Martínez Reyes, José Luis Sampedro Hernández y Guadalupe Calderón Contreras relacionada al aspecto académico y de conducta observada por el alumno Eduardo Isaac Sánchez Segura, tras analizar, discutir y arribar a un dictamen, la Comisión resolvió lo siguiente:*
- a. Los hechos constitutivos de una posible falta sucedieron en un grupo de Facebook denominado #AlchileUAMC, por lo que lo que las capturas de pantalla que se presentan y de las entrevistas realizadas se infiere que se las conductas sucedieron fuera de los espacios universitarios, aunado a que no fue posible verificar directamente la existencia de los comentarios toda vez que dicho grupo ya no existe.*
  - b. Después del análisis de todos los elementos, esta Comisión resolvió que el caso puede ser constitutivo de una falta leve que podría resolverse entre los miembros de la comunidad universitaria, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 2.3. de la exposición de Motivos del Reglamento de Alumnos.*
7. *La Comisión resolvió con tres votos a favor (Dra. Aureola Quiñones, Dr. César Vargas Téllez y Alumno Rodrigo Landa Benítez) y dos votos en contra (Dr. Bernardo Bolaños Guerra y alumna Alejandra Ávila Vázquez) emitir el siguiente:*

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-***Por mayoría se resolvió que no puede acreditarse que los hechos posiblemente constitutivos de una falta se presentaron dentro de los espacios de la Universidad Autónoma Metropolitana, por lo tanto, no aplican los artículos 10 y 11 del Reglamento de Alumnos.*

**SEGUNDO.-***Se determinó que el alumno presentó una conducta inapropiada en el portal de Facebook hacia las alumnas Nallely Cruz Pérez y María José Lara Pelejero, por lo que se recomienda que el alumno presente una disculpa pública a las alumnas involucradas en el Consejo Divisional.*

Al término, el Secretario indicó que este caso generó una discusión muy amplia entre los miembros de la comisión y esto se podía ver en el resultado de los votos emitidos en el dictamen. La comisión se preguntó hasta dónde se podía interpretar la legislación de manera más avanzada de tal forma que se pudiera tratar de inhibir este tipo de comportamientos agresivos que se dan en las redes sociales. Al final determinaron que no se podía pero si es algo que el Consejo tiene que considerar y también se tiene que invitar a la comunidad a reflexionar sobre estos asuntos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Por su parte, la Dra. Aréchiga señaló que no se puede ignorar o pensar al margen todo lo que ocurre en las redes sociales y aunque no suceden estrictamente en las instalaciones de la Universidad, sí son parte de ella o de lo que se podría considerar como nuestra comunidad.

Por su parte, la Dra. Quiñonez señaló que en la exposición de motivos del reglamento de alumnos en el cuarto párrafo del numeral 2.3 establece que “En relación con el artículo 8 fracción VII del presente Reglamento, se consideró conveniente precisar que no se entenderá como violencia física el ejercicio de cualesquiera de los derechos de los alumnos. Asimismo, se decidió respetar en sus términos el enunciado del artículo 34 de la Ley Orgánica relativo a que “las asociaciones de alumnos serán independientes de los órganos de la Universidad y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen””. Por lo que considera que el grupo creado en Facebook es un tipo de asociación o un tipo de grupo en el cual la Universidad no tiene injerencia porque es independiente de los espacios universitarios.

Durante la reunión el pleno del Consejo acordó dar la palabra a dos de los alumnos involucrados en el caso, el C. Eduardo Isaac Sánchez Segura y la C. María José Lara Pelejero quienes presentaron sus argumentos ante los miembros de Consejo. Al término de sus participaciones el Presidente indicó que era necesario comenzar a cuidar las formas de comunicación informal para no caer en los mismos vicios de otros sectores que se están agrediendo constantemente. Consideró que en una sociedad y no solamente en México sino en el mundo en donde la violencia es cada vez más evidente, se deben tomar acciones al respecto siendo la reflexión lo primero y es por eso que en el Consejo se presenten estas discusiones para poder tener la oportunidad de hablar ampliamente sobre estas situaciones.

Por su parte, el Secretario informó que este caso no solo abarco a esta División sino también a las otras dos Divisiones. En este caso los otros Consejo Divisionales acordaron redactar un extrañamiento por parte del Consejo a los alumnos involucrados.

Una vez que los miembros del pleno consideraron que el punto había sido suficientemente discutido, el Presidente puso a consideración las propuestas de resolución sobre el caso: 1) Tipificarla como falta en contra de la comunidad universitaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 11, Fracción II del Reglamento de Alumnos que a la letra dice: “Destruir o dañar intencionalmente bienes o documentos de los miembros de la comunidad universitaria” y aplicar como medida administrativa una “amonestación escrita” y 2.) Aprobar el dictamen el cual señala que no es una falta y que se agregue a este documento que el Consejo Divisional entregará al alumno “un extrañamiento”.

El pleno del Consejo acordó aprobar con siete votos a favor y dos votos en contra, el dictamen de la comisión de Faltas. También acordó hacer un extrañamiento al alumno y además que ofrezca una disculpa pública en la página de la División y en las redes sociales.

Por último, el Presidente señaló que se redactaría el extrañamiento el cual se podría a consideración de los miembros del pleno para su aprobación y posteriormente se le haría entrega al alumno.

**Acuerdo DCSH.CD.11.160.18:** Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Faltas, respecto al caso de Eduardo Isaac Sánchez Segura, alumno de la licenciatura





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

en Administración. Se acuerda emitir un extrañamiento al alumno dirigido por el Secretario del Consejo Divisional a efecto de que se conduzca con tolerancia y respeto en su trato con todos los miembros de la comunidad universitaria, además que el alumno ofrezca una disculpa en la página de Facebook Acontece UAM-C y en la página electrónica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

## **12. Asuntos Generales**

El Presidente recordó a los miembros del pleno que siguen abiertas las convocatorias “Premio a la Docencia” y “Apoyo a proyectos de alumnos” invitó a continuar socializando esta información a sus representados y animarlos a participar en las mismas.

Al no haber ningún asunto a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión, siendo las 16:34 horas del 9 de mayo de 2018. Se levanta la presente acta y en constancia firman:

Dr. Mario Barbosa Cruz  
Presidente

Dr. Jorge Galindo Monteagudo  
Secretario

Consejo Divisional